

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CLARALUS S. A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Inmobiliaria Clara Lus S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2.000

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normales legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionista se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

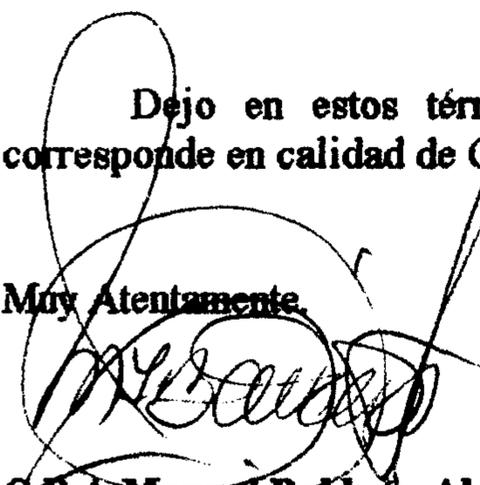
c.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente.

d.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la Ley, la lista de asistencia a las mismas.

e.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta general ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia contra la administración ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2.000 que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy Atentamente.


C.P.A Manuel Baldeón Alcívar
Reg.Nac. # 4715

Guayaquil, a 28 de Mayo del 2.001